



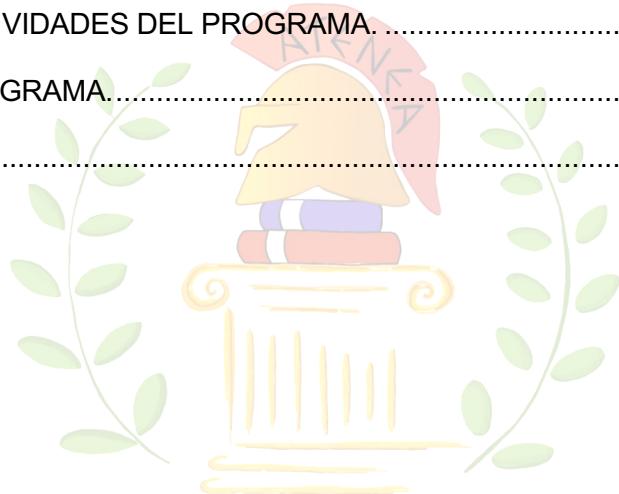
PROYECTO ATENEA

CURSO 2025- 2026

IES LA PATACONA (ALBORAYA)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS	3
3. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	4
4. DESARROLLO	5
5. BENEFICIOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.....	6
6. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA.....	6
7. EVALUACIÓN.....	7

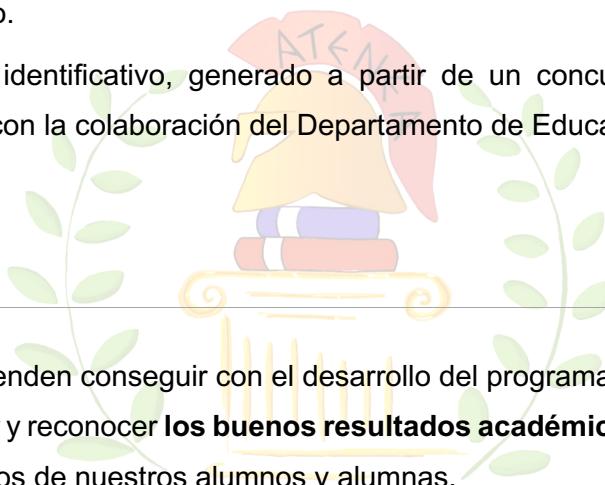


1. INTRODUCCIÓN

El proyecto Atenea surge de la intención principal de ampliar el espectro de atención a la diversidad en el IES La Patacona, apoyando al alumnado que muestra actitudes positivas hacia la adquisición de los saberes y la consecución del aprendizaje competencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se pretende que el alumnado se considere protagonista, centro y razón de ser de la educación.

El proyecto adopta el nombre de Atenea, en referencia a la diosa griega del mismo nombre, una de las deidades más respetadas y adoradas de la antigua Grecia, puesto que representaba las causas justas y la sabiduría. En la mitología griega se le conferían los dones de la estrategia, las ciencias y la habilidad, cualidades que reúne y representa el alumnado que pertenece al proyecto Atenea de nuestro centro educativo.

El proyecto tiene logo identificativo, generado a partir de un concurso realizado entre los/las estudiantes del centro, con la colaboración del Departamento de Educación Plástica y Visual.



2. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo del programa son los siguientes:

- a. Identificar y reconocer **los buenos resultados académicos y esfuerzo** demostrados por algunos de nuestros alumnos y alumnas.
- b. Contribuir a **potenciar el aprendizaje** y rendimiento escolar del alumnado, **motivándolos** para esforzarse en desarrollar sus capacidades y el aprendizaje competencial.
- c. Favorecer su **participación e implicación** en las diversas **actividades curriculares y extracurriculares** que se desarrolle en el centro educativo (grupo de mediación, Erasmus+, actividades en jornadas especiales, colaboración en actividades grupales, actividades extraescolares y complementarias...).
- d. Estimular el desarrollo de este alumnado que, al sentirse valorado, **mejore su autoestima** y se encuentre más seguro en su buen hacer.
- e. Mejorar las expectativas de todo el alumnado del centro educativo, del **clima escolar** y conseguir un efecto positivo sobre la comunidad educativa.

3. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dado el carácter competencial y motivador del proyecto, es condición indispensable para ser aspirante e integrante del proyecto, tener un **buen comportamiento**. Por este motivo, **no podrán participar en el programa los alumnos/as con partes de incidencias y/o expedientes disciplinarios**.

Cumplida esta condición, el requisito para participar en el programa Atenea es tener una puntuación igual o superior a 8,5 puntos después de la baremación.

El baremo establecido para entrar a formar parte del Proyecto Atenea es el siguiente:

ASPECTO A VALORAR	PUNTUACIÓN
Expediente académico	Se puntuará a partir de un 8 de nota media, con todas las materias/módulos aprobados.
Participar en proyectos organizados por el Centro, como: Pòl·lux, Erasmus + o mediación.	0,2 puntos (solo puntuará una de las actividades en las que se participe).
Ser delegado/a o subdelegado/a	0,1 punto
Ser miembro del Consejo Escolar	0,2 puntos

Para hacer la valoración, la nota media del expediente académico se obtendrá atendiendo a las calificaciones numéricas que aparezcan explícitamente en el boletín de cada evaluación. En caso de que apareciesen las calificaciones sin la expresión de la correspondiente numérica, se atendería a las siguientes equivalencias:

- **SUFICIENTE:** 5
- **BIEN:** 6
- **NOTABLE:** 7'5
- **SOBRESALIENTE:** 9'5

El alumnado que curse sus estudios con alguna **materia exenta o convalidada** se regirá por las instrucciones de inicio de curso, según la legislación vigente.

Están **exentos/as del criterio de baremación superior a 8'5**, excepcionalmente, los alumnos/as con necesidades educativas especiales. En este caso, la selección está en manos de las juntas de evaluación, que serán las que realicen la propuesta del alumnado a incluir en el programa, siempre contando con el asesoramiento del equipo de orientación educativa.

Este curso también quiere ampliarse el reconocimiento a aquellos/as estudiantes que destacan especialmente por el esfuerzo, talentos o aspectos concretos del aprendizaje. Estos casos serán propuestos por los Departamentos didácticos de forma objetivamente justificada, y evaluados por las coordinadoras del Proyecto Atenea y Vicedirección.

Por último, cabe señalar que el Proyecto Atenea quiere participar y colaborar con todos los Departamentos que organizan certámenes o concursos, integrando a los ganadores en el Proyecto Atenea.

4. DESARROLLO.

El desarrollo del programa se llevará a cabo siguiendo los siguientes pasos:

- A. **REVISIÓN** de las calificaciones y de las baremaciones de los méritos.
- B. **COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Después de la evaluación, se comunicará a los alumnos el resultado de la valoración de sus méritos. Se elaborará un listado con el alumnado seleccionado, se publicará en el tablón de anuncios del centro y se les citará a una reunión informativa.
- C. **REUNIÓN CON EL ALUMNADO:** Durante un patio, se convocará al alumnado que cumpla con los requisitos para informarle de las actividades previstas como reconocimiento a sus méritos y su participación en el proyecto Atenea.

Si algún alumno o alumna no está interesado en participar en el proyecto Atenea deberá comunicarlo lo antes posible.

La revisión del listado de participantes se realizará cada evaluación, de manera que cualquier alumna/alumno podrá entrar en el proyecto o salir de él a lo largo del curso.

Es necesario **el visto bueno de la Junta de evaluación** para que cualquier alumno o alumna pueda participar en el programa. Así, a pesar del cumplimiento de los requisitos, un alumno podría ser excluido del proyecto Atenea si la Junta de evaluación considera que no cumple con el perfil que se presupone debe tener un alumno participante.

5. BENEFICIOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.

Está previsto el reconocimiento del alumnado en cada trimestre, ya sea mediante beneficios o con actividades extraescolares¹, tales como:

- ⇒ Bonos descuento en librerías y tiendas colaboradoras.
- ⇒ Diploma de reconocimiento.
- ⇒ Jornadas especiales.

Se podría invitar al alumnado del proyecto Atenea a colaborar en la organización de actividades del centro educativo: acompañamiento escolar de otros alumnos o alumnas, mediación, jornadas especiales, página web...., pero siempre teniendo en cuenta que su participación será voluntaria.

6. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA.

Es de vital importancia dar a conocer el proyecto a todos los miembros de la comunidad educativa y del entorno local, así como difundir las diferentes actividades y actuaciones que se llevan a cabo. Por este motivo se desarrollarán las siguientes acciones:

- ⇒ Envío de una circular informativa a las familias para dar a conocer los objetivos, criterios de selección y beneficios del programa.
- ⇒ Información al profesorado a través del claustro.
- ⇒ Comunicación a todo el alumnado a cargo de los tutores.
- ⇒ Se publicará la información del proyecto en la página web del centro.
- ⇒ Las noticias relacionadas con el proyecto Atenea se publicarán en el tablón de anuncios específico: noticias, actividades, participantes, entidades colaboradoras, iniciativas.
- ⇒ Se informará al AMPA y al Consejo Escolar.
- ⇒ Comunicación al Ayuntamiento de Alboraya.
- ⇒ Comunicación a papelerías, librerías, editoriales y otros comercios para que colaboren con el Proyecto Atenea.
- ⇒ Se difundirá el proyecto, así como las actividades realizadas o cualquier otra noticia relacionada en las redes sociales del centro.

¹ La participación en las actividades del programa Atenea también está sometida a las Normas del Reglamento de Régimen Interno del Centro.

7. EVALUACIÓN.

Se hace necesario realizar una valoración con el objetivo de introducir cambios para mejorar aquellos aspectos que han resultado ser puntos débiles y así fortalecer y enriquecer el proyecto. Para ello se prevé llevar a cabo acciones consultivas y de análisis como por ejemplo:

- ⇒ Una encuesta anónima online (a través de Google) a la que podrán acceder todos los implicados en el proyecto: alumnado, padres, profesores, familias, entidades colaboradoras... Se puntuarán aspectos como la organización, la objetividad en los criterios de selección e incluso el nivel de satisfacción. Asimismo, se introducirá un espacio para la aportación de propuestas de mejora.
- ⇒ Autoevaluación por parte del equipo coordinador, aportando también propuestas de enriquecimiento del proyecto.

